

		FORMATO MATRIZ DE RIESGOS		Código: FT-GC-031 Versión: Versión 1 Fecha: 26 de marzo de 2019 Página: 1 de 1		
IDENTIFICACION Y COBERTURA DEL RIESGO						
1. CONTEXTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:						
OBJETO	Prestar servicios para la organización, coordinación y ejecución de las actividades priorizadas por la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP en el marco del Plan de Bienestar e Incentivos 2026, dirigidas a sus servidores públicos.					
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 199.493.460					
LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	Ejecución a nivel nacional. Las actividades presenciales se desarrollarán principalmente en Bogotá D.C., de acuerdo con las condiciones establecidas en el Anexo Técnico; cuando la naturaleza de la actividad lo requiera, se contemplará el desplazamiento de servidores públicos de las direcciones regionales hacia Bogotá D.C., y las actividades en modalidad virtual tendrán cobertura nacional.					
2. IDENTIFICACION Y CLASIFICACION DE LOS RIESGOS						
Para la identificación Riesgos se tuvo en cuenta la clasificación de clase, fuente, etapa del proceso y tipo de riesgo definidos en el “Manual para la identificación y Cobertura del riesgo en los Procesos de Contratación” expedido por Colombia Compra Eficiente, los siguientes aspectos: a) los eventos que pueden afectar la adjudicación y firma del contrato como resultado del proceso de contratación, b) los eventos que pueden alterara la ejecución del contrato, c) eventos que pueden afectar el equilibrio económico del contrato, d) eventos previsibles que pueden impedir que la Entidad satisfaga la necesidad motivo de la contratación.						
3. EVALUACIÓN Y CALIFICACION DEL RIESGO						
3.1. PROBABILIDAD DEL RIESGO						
PROBABILIDAD	CATEGORIA		VALORACIÓN			
	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)		1			
	Improbable (puede ocurrir en cualquier momento futuro)		2			
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento)		3			
	Probable (probablemente pueda ocurrir)		4			
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)		5			
3.2. IMPACTO DEL RIESGO						
CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye de manera mínima y no significativa la ejecución del contrato, sin generar afectaciones relevantes al cumplimiento del objeto contractual ni a la prestación del servicio.	Dificulta de manera leve la ejecución del contrato; sin embargo, mediante la adopción de medidas correctivas mínimas, es posible lograr el cumplimiento del objeto contractual en los términos inicialmente previstos.al.	Afecta la ejecución del contrato de manera controlable, sin alterar el equilibrio contractual ni el beneficio esperado para las partes, pudiendo requerir ajustes operativos durante la ejecución.	Obstruye sustancialmente la ejecución del contrato, generando afectaciones relevantes que, aun cuando permiten la consecución del objeto contractual, implican mayores esfuerzos administrativos, técnicos o financieros.	Perturba de manera grave la ejecución del contrato, imposibilitando el cumplimiento del objeto contractual y afectando de forma significativa la satisfacción de la necesidad institucional.
CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobrecostos derivados del riesgo no superan el uno por ciento (1%) del valor total del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.	Genera un impacto económico sobre el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%) del valor total del contrato.	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%) del valor total del contrato.	Genera un impacto económico superior al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato
CATEGORIA	VALORACIÓN	INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CATASTROFICO

				1	2	3	4	5			
3.3. VALORACIÓN DEL RIESGO											
				IMPACTO							
CALIFICACIÓN CUALITATIVA				Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual			
CALIFICACIÓN MONETARIA				\$ 1.994.935,00	\$ 9.974.673,00	\$ 29.924.019,00	\$ 39.898.692,00	\$ 59.848.038,00			
CATEGORÍA	VALORACIÓN	INSIGNIFICANTE		MENOR		MODERADO		MAYOR		CATASTROFICO	
		1	2	3	4	5					
PROBABILIDAD	Raro	1	2	3	4	5	6				
	Improbable	2	3	4	5	6	7				
	Posible	3	4	5	6	7	8				
	Probable	4	5	6	7	8	9				
	Casi cierto	5	6	7	8	9	10				
3.4. CATEGORIA DEL RIESGO											
	VALORACIÓN	CATEGORIA									
	10, 9 Y 8	Riesgo Extremo									
	6 Y 7	Riesgo Alto									
	5	Riesgo Medio									
	2,3 Y 4	Riesgo Bajo									
4. ASIGNACION Y TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS											

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Incluir los riesgos que pueden ocurrir a partir del inicio del contrato y hasta su liquidación) (Que Puede Pasar Y Como Puede Ocurrir)	Consecuencia De La Ocurrencia Del Riesgo (Incluir la consecuencia que puede traer el riesgo que se tipificó)	Probabilidad (Diligencie este aparte de acuerdo a la numeración que le da el cuadro que indique la probabilidad)	Impacto (Diligencie este aparte de acuerdo a la numeración que le da el cuadro que indique la probabilidad)	Valoración del Riesgo (No.) (Incluya la valoración del riesgo de acuerdo a la categoría que le da el cuadro anterior)	Categoría (Incluya la categoría del riesgo de acuerdo a la valoración que le dio de acuerdo al cuadro "categoría")	¿a quien se le asigna? (Indique quien es el responsable si se presenta ese riesgo supervisor - contratista - entidad)
1	G	E	E	O	Incumplimiento parcial del cronograma contractual por parte del contratista, derivado de una inadecuada planeación, coordinación o disponibilidad oportuna del personal, escenarios, transporte, alojamiento, herramientas tecnológicas, materiales, insumos o demás recursos requeridos para la ejecución de las actividades de bienestar programadas.	Retrasos o reprogramaciones en la ejecución de las actividades, afectación del cumplimiento oportuno del Plan de Bienestar e Incentivos 2026 y posible alteración de la programación institucional prevista por la AUNAP	3	5	8	Riesgo Alto	CONTRATISTA
2	G	E	E	O	Disponibilidad de personal que no cumpla los perfiles, experiencia, licencias, permisos o condiciones de idoneidad exigidas para la ejecución de las actividades previstas en el contrato.	Deficiencias en la calidad de los servicios, retrasos en la ejecución de las actividades, necesidad de sustitución de personal y posible incumplimiento de las especificaciones técnicas.	2	4	6	Riesgo Alto	CONTRATISTA
3	E	E	E	O	Fallas, indisponibilidad o deficiencias en escenarios, instalaciones, equipos, materiales, insumos o demás recursos logísticos requeridos para la ejecución de las actividades presenciales.	Afectación de la calidad, seguridad y oportunidad de las actividades, reprogramaciones, suspensión parcial del servicio o imposibilidad de desarrollar la actividad en las condiciones previstas.	3	4	7	Riesgo Alto	CONTRATISTA
4	E	E	E	O	Fallas técnicas, interrupciones o indisponibilidad de las plataformas, herramientas tecnológicas o mecanismos digitales utilizados para la ejecución de actividades virtuales.	Interrupción o suspensión de las actividades virtuales, afectación de la participación de los servidores, pérdida de continuidad del servicio y necesidad de reprogramación.	3	3	6	Riesgo Alto	CONTRATISTA
5	E	E	E	O	Suministro de alimentos, bebidas, incentivos, reconocimientos, materiales o demás bienes que no cumplan las cantidades, características, condiciones de calidad, presentación, inocuidad o especificaciones técnicas requeridas.	Rechazo de bienes o servicios, necesidad de reposición, retrasos en la ejecución, afectación de los beneficiarios y posible incumplimiento contractual.	2	4	6	Riesgo Alto	CONTRATISTA
6	E	E	E	O	Ocurrencia de accidentes, incidentes o emergencias durante el desarrollo de actividades deportivas, recreativas, gastronómicas, desplazamientos u otras actividades presenciales.	Afectación a la integridad o seguridad de los participantes, suspensión de la actividad, reclamaciones y posibles responsabilidades derivadas de la ejecución contractual.	2	5	7	Riesgo Alto	CONTRATISTA

7	E	E	E	O	Incumplimiento, cancelación, indisponibilidad o prestación deficiente de los servicios de transporte aéreo, transporte terrestre, hospedaje o servicios complementarios requeridos para la participación de los servidores de las direcciones regionales.	Imposibilidad o retraso en el desplazamiento de los servidores, pérdida de actividades programadas, afectación de la participación institucional y generación de contingencias logísticas.	3	4	7	Riesgo Alto	CONTRATISTA
8	G	E	E	O	Pérdida, divulgación, acceso no autorizado, tratamiento inadecuado o vulneración de la confidencialidad de datos personales, información sensible o resultados individuales obtenidos durante la ejecución del contrato, especialmente en la medición de factores de riesgo psicosocial.	Vulneración de derechos de los titulares de la información, afectación de la confidencialidad, posibles reclamaciones o actuaciones administrativas y afectación reputacional para la Entidad.	2	5	7	Riesgo Alto	CONTRATISTA
9	G	I	E	O	Cambios en la programación institucional, reducción de la población convocada, baja asistencia, cancelación o reprogramación de actividades por necesidades de la AUNAP.	Variación en las cantidades inicialmente estimadas, modificación de fechas de ejecución o necesidad de reprogramar actividades dentro del plazo contractual.	3	2	5	Riesgo Medio	AUNAP
10	G	E	E	O	Incumplimiento total o parcial de las obligaciones contractuales y de las especificaciones técnicas por causas atribuibles al contratista.	Afectación del cumplimiento del Plan de Bienestar e Incentivos 2026, retrasos o imposibilidad de ejecutar las actividades, afectación de los beneficiarios y aplicación de las medidas contractuales a que haya lugar.	2	5	7	Riesgo Alto	CONTRATISTA
11	E	E	E	O	Intoxicación alimentaria o afectación a la salud de los participantes derivada del consumo de alimentos o bebidas suministrados en el marco de las actividades presenciales del Plan de Bienestar e Incentivos 2026, por causas atribuibles a deficiencias en la manipulación, conservación, preparación, transporte o condiciones sanitarias de los alimentos.	Afectación a la salud e integridad de los servidores públicos participantes, necesidad de atención médica, posibles reclamaciones, afectación reputacional para la Entidad y eventual responsabilidad contractual y extracontractual del contratista.	2	5	7	Riesgo Alto	CONTRATISTA
12	G	E	E	O	Conectividad deficiente, indisponibilidad de equipos o dificultades de acceso por parte de los servidores públicos convocados a las actividades virtuales del Plan de Bienestar, especialmente en el caso de servidores ubicados en las direcciones regionales, que afecten su participación efectiva.	Baja participación efectiva de los servidores convocados, incumplimiento de los objetivos de cobertura previstos para las actividades virtuales y necesidad de reprogramación o de mecanismos alternos de participación.	3	2	5	Riesgo Medio	AUNAP / CONTRATISTA
13	E	I	E	O	Reconocimiento o pago duplicado de un mismo servicio, particularmente alojamiento o alimentación, entre actividades relacionadas del Anexo Técnico, por deficiencias en la verificación de los soportes de ejecución presentados por el contratista.	Pago de valores no debidos, afectación del saldo disponible del monto agotable del contrato para la ejecución de las demás actividades, y eventual responsabilidad de la supervisión por deficiencias en el control del gasto.	2	3	5	Riesgo Medio	AUNAP

Fuente: Externo (E) Interno (I) Tipo: Operacional (O)

No.	Tratamiento / Controles A Seguir Implementando (incluya el tratamiento que puede darle a cada uno de los riesgos anteriormente citados en el mismo orden que se incluyeron en el cuadro "descripción"	Impacto Después Del Tratamiento				Persona Responsable Por Implementar El Tratamiento (incluya la persona supervisor - contratista - entidad de dar el tratamiento en caso de que ocurra el riesgo)	Fecha (Inicio del Tratamiento) (incluya si el tratamiento debe ser desde el inicio del contacto)	Fecha (Incluya hasta que etapa debe ir el tratamiento, plazo de ejecución - liquidación)	Monitoreo Y Revisión	
		Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría				¿como Se Realiza El Monitoreo? (indique la forma en que quedará constancia que se realizó el monitoreo)	Periodicidad (cada cuanto se realizará la revisión y el monitoreo del tratamiento)
1	El contratista deberá presentar al inicio de la ejecución contractual y mantener actualizado durante la vigencia del contrato un cronograma detallado de las actividades, coordinado con la supervisión de la AUNAP. Asimismo, deberá verificar previamente la disponibilidad del personal, escenarios, transporte, alojamiento, herramientas tecnológicas, materiales, insumos y demás recursos necesarios para cada actividad, e informar oportunamente cualquier situación que pueda afectar la programación, proponiendo las medidas de contingencia o reprogramación que correspondan, previa coordinación y aprobación de la supervisión	1	2	3	Bajo	CONTRATISTA/ AUNAP	Inicio de ejecución	Hasta la finalización del contrato.	Verificación del cronograma, programación previa de cada actividad, comunicaciones del contratista y registros e informes de seguimiento de la supervisión.	Previo a cada actividad y durante los seguimientos efectuados a la ejecución contractual.
2	El contratista deberá verificar previamente que el personal dispuesto para la ejecución de las actividades cumpla los requisitos de formación, experiencia, licencias, permisos o condiciones de idoneidad exigidos en el Anexo Técnico y en la normativa aplicable. Para los perfiles respecto de los cuales se hayan establecido requisitos mínimos específicos, deberá presentar a la supervisión los documentos que acrediten su cumplimiento. En caso de sustitución, el reemplazo deberá acreditar condiciones iguales o superiores a las exigidas para el perfil correspondiente.	1	2	3	Bajo	CONTRATISTA	Inicio de ejecución	Hasta la finalización y liquidación del contrato.	Mediante la verificación de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos exigidos para los perfiles específicos y el seguimiento al personal efectivamente dispuesto para la ejecución de las actividades	Previo a la participación del personal requerido y cada vez que se presente una sustitución.
3	El contratista deberá verificar previamente que los escenarios, instalaciones, equipos, materiales y demás recursos logísticos requeridos para cada actividad cumplan las condiciones técnicas, de capacidad, seguridad, accesibilidad y funcionamiento establecidas en el Anexo Técnico. Asimismo, deberá realizar oportunamente las reservas, contrataciones y coordinaciones necesarias y disponer de alternativas de contingencia cuando se presenten situaciones que puedan afectar la adecuada ejecución de la actividad.	1	3	4	Bajo	CONTRATISTA	Inicio de ejecución	Hasta la finalización y liquidación del contrato.	Mediante la verificación previa de las condiciones de los escenarios, instalaciones y recursos logísticos requeridos y el seguimiento a las novedades presentadas durante la ejecución de las actividades.	Previo a cada actividad presencial y durante su ejecución.
4	El contratista deberá verificar previamente la disponibilidad, capacidad y correcto funcionamiento de las plataformas y herramientas tecnológicas requeridas para las actividades virtuales, efectuar las pruebas técnicas necesarias y disponer de soporte técnico durante su desarrollo. Asimismo, deberá contar con mecanismos de contingencia que permitan restablecer o dar continuidad al servicio ante fallas que le sean atribuibles.	1	2	3	Bajo	CONTRATISTA	Inicio de ejecución	Hasta la finalización y liquidación del contrato.	Mediante la verificación del funcionamiento y capacidad de las herramientas tecnológicas, las pruebas previas que correspondan y el seguimiento a las novedades técnicas presentadas durante las actividades virtuales.	Previo y durante cada actividad virtual.

5	El contratista deberá verificar previamente que los alimentos, bebidas, incentivos, reconocimientos, materiales y demás bienes o productos suministrados cumplan las cantidades, características, condiciones de calidad, presentación, conservación, inocuidad y demás especificaciones establecidas en el Anexo Técnico. Cuando corresponda, deberá presentar previamente muestras, diseños, características, menús o demás información requerida para aprobación de la supervisión. Los elementos que no cumplan las condiciones exigidas deberán ser corregidos o reemplazados oportunamente sin costo adicional para la AUNAP.	1	2	3	Bajo	CONTRATISTA	Inicio de ejecución	Hasta la finalización del contrato.	Mediante la revisión de muestras, diseños, características, cantidades, condiciones de calidad y demás soportes aplicables, así como mediante la verificación de los bienes y productos al momento de su entrega.	Previo al suministro y al momento de la recepción de los bienes o productos.
6	El contratista deberá identificar las condiciones de seguridad propias de cada actividad y adoptar las medidas preventivas necesarias para su adecuada ejecución, verificando las condiciones de los escenarios, equipos, transporte, personal y demás recursos utilizados. Asimismo, deberá garantizar, cuando corresponda de acuerdo con el Anexo Técnico, las coberturas de accidentes personales y/o asistencia médica requeridas para los participantes y disponer de mecanismos para la atención oportuna de contingencias.	1	3	4	Bajo	CONTRATISTA	Inicio de ejecución	Hasta la finalización del contrato.	Mediante la verificación de las condiciones de seguridad previstas para cada actividad, de las coberturas requeridas cuando correspondan y el seguimiento a los incidentes, accidentes o contingencias que puedan presentarse.	Previo y durante cada actividad que implique riesgos para los participantes.
7	El contratista deberá efectuar oportunamente las reservas, emisiones y coordinaciones correspondientes a los servicios de transporte y hospedaje previamente autorizados por la supervisión, verificando itinerarios, fechas, disponibilidad y demás condiciones necesarias para su correcta prestación. Cualquier novedad que pueda afectar el desplazamiento o permanencia de los servidores deberá ser informada inmediatamente a la supervisión y gestionada mediante las alternativas comercial y jurídicamente procedentes.	1	2	3	Bajo	CONTRATISTA	Inicio de ejecución	Hasta la finalización del contrato.	Mediante seguimiento a las reservas, emisiones, itinerarios, servicios de hospedaje, soportes correspondientes y novedades informadas por el contratista.	Previo a cada desplazamiento y durante la prestación del servicio cuando resulte necesario.
8	El contratista deberá adoptar medidas técnicas, administrativas y organizativas adecuadas para garantizar la confidencialidad, reserva, seguridad, acceso restringido y protección de los datos personales y demás información obtenida durante la ejecución contractual. Para la Medición de Factores de Riesgo Psicosocial deberá cumplir adicionalmente las condiciones específicas de aplicación, manejo, custodia y entrega de resultados previstas en el Anexo Técnico y en la normativa aplicable, evitando el acceso o divulgación no autorizada de información individual sensible.	1	3	4	Bajo	CONTRATISTA	Desde el inicio de la ejecución contractual	Hasta la entrega y disposición final de la información conforme a las obligaciones aplicables	Mediante la verificación del cumplimiento de las condiciones de confidencialidad, custodia, protección y entrega de información, así como la revisión de los productos y soportes que correspondan.	Durante las actividades que impliquen tratamiento de información y al momento de la entrega de los respectivos productos o resultados.
9	La AUNAP, a través de la supervisión, realizará la planeación y coordinación de las actividades con la debida anticipación, comunicará al contratista las fechas y cantidades efectivamente requeridas y adelantará oportunamente las convocatorias y confirmaciones correspondientes. Cuando resulte necesario modificar la programación, población o condiciones inicialmente previstas, deberá comunicarlo al contratista oportunamente, procurando que los ajustes se efectúen dentro del plazo contractual y antes de la adquisición o reserva definitiva de servicios cuando resulte posible.	2	2	4	Bajo	AUNAP	Desde el inicio de la ejecución contractual	Hasta la finalización del contrato.	Mediante seguimiento a la programación institucional, convocatorias, confirmación de participantes, cantidades efectivamente requeridas y comunicaciones remitidas al contratista respecto de modificaciones o novedades.	Previo a cada actividad y cuando se presenten cambios en la programación institucional.
10	La supervisión realizará seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales y de las especificaciones técnicas mediante la revisión de las actividades ejecutadas, bienes y servicios suministrados, informes, soportes, evidencias y demás productos exigidos. El contratista deberá atender oportunamente los requerimientos y observaciones formulados por la supervisión y adoptar las acciones correctivas necesarias para prevenir, corregir o subsanar situaciones de incumplimiento, sin perjuicio de las medidas contractuales a que haya lugar.	1	3	4	Bajo	CONTRATISTA / AUNAP	Desde el inicio de la ejecución contractual	Hasta la finalización y liquidación del contrato.	Mediante el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales, revisión de informes, soportes, evidencias y productos, verificación de los servicios efectivamente ejecutados y seguimiento a los requerimientos formulados por la supervisión.	Durante toda la ejecución contractual y con ocasión de la verificación de cada pago.

11	El contratista deberá garantizar el cumplimiento de las condiciones de manipulación, preparación, conservación, transporte y suministro de alimentos establecidas en la Resolución 2674 de 2013 y demás normativa sanitaria aplicable, contando con personal manipulador de alimentos certificado y protocolos de control de temperatura y cadena de frío cuando corresponda. Ante la sospecha o confirmación de un evento de intoxicación alimentaria, deberá activar de manera inmediata los protocolos de atención médica y reportar el hecho a la supervisión y a las autoridades sanitarias competentes.	1	3	4	Bajo	CONTRATISTA	Desde el inicio de la ejecución contractual	Hasta la finalización del contrato	Mediante la verificación de las condiciones sanitarias de manipulación y conservación de alimentos, revisión de certificaciones del personal manipulador y seguimiento a cualquier reporte de afectación a la salud de los participantes.	Previo a cada actividad que incluya suministro de alimentos y de manera inmediata ante la ocurrencia de cualquier evento.
12	El contratista deberá disponer de mecanismos alternos de participación (grabación de sesiones, horarios flexibles, canales de soporte técnico) para los servidores que presenten dificultades de conectividad. La AUNAP, a través de la supervisión, informará oportunamente a los servidores convocados los requerimientos técnicos mínimos y los canales de apoyo disponibles.	2	1	3	Bajo	CONTRATISTA / AUNAP	Desde el inicio de la ejecución contractual	Hasta la finalización del contrato	Mediante el seguimiento a los registros de participación y conexión en cada actividad virtual y la atención de novedades de conectividad reportadas por los servidores.	Previo y durante cada actividad virtual.
13	La supervisión deberá verificar, al momento de aprobar cada solicitud de pago, que los servicios de alojamiento y alimentación facturados no correspondan a conceptos ya reconocidos en otra actividad relacionada, conforme a la delimitación expresamente establecida en el Anexo Técnico.	1	2	3	Bajo	AUNAP	Desde el inicio de la ejecución contractual	Hasta la finalización y liquidación del contrato	Mediante la revisión cruzada de los soportes de ejecución y facturación de las actividades relacionadas, previo a la aprobación de cada pago.	Con ocasión de la verificación de cada pago.
NOTA: Para estructurar la siguiente Matriz de Riesgos se tuvo en cuenta, los siguientes aspectos: a) los eventos que pueden afectar la adjudicación y firma del contrato como resultado del proceso de contratación, b) los eventos que pueden alterar la ejecución del contrato, c) eventos que pueden afectar el equilibrio económico del contrato, d) eventos previsibles que pueden impedir que la Entidad satisfaga la necesidad motivo de la contratación.										